



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2018, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dispone la publicación del texto del Acuerdo relativo al centro de trabajo en Badajoz de adhesión al Convenio Colectivo de la empresa "PRISMASER 2020, SL". (2018060260)

Visto el texto del Acuerdo suscrito por la representación de la empresa y el Delegado de Personal del centro de trabajo en Badajoz, relativo a la adhesión al Convenio Colectivo de Trabajo la empresa "Prismaser 2020, SL" —código de convenio 90102582012016— que fue suscrito con fecha 21 de noviembre de 2016, y publicado en el BOE de 18 de enero de 2017.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartado 1 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y en el Decreto 182/2010, de 27 de agosto, por el que se crea el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 16 de enero de 2018.

La Directora General de Trabajo,
MARÍA SANDRA PACHECO MAYA



ACUERDO DE ADHESIÓN AL CONVENIO COLECTIVO DE
PRISMASER 2020, SL

Las partes de la comisión negociadora de un convenio colectivo para el personal de los centros de trabajo de PRISMASER 2020, SL, en Badajoz, acuerdan como punto final de su proceso de negociación, la ADHESIÓN al Convenio colectivo de PRISMASER 2020, SL, suscrito el 6 de febrero de 2017, con número de registro 90102582012016 y publicado en el BOE de 18 de enero de 2017.

La adhesión se retrotrae a la fecha inicial de efectos del Convenio al que se adhieren, 1 de septiembre de 2016, y se extenderá durante la totalidad de su duración, hasta el día 31 de diciembre de 2018.

En Badajoz, a 30 de octubre de 2017.

Por la Dirección de PRISMASER 2020, SL

El delegado de personal

